



Asamblea General

Distr. general
13 de julio de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 48 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.75)]

63/303. Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

La Asamblea General,

Tomando conocimiento de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en Nueva York del 24 al 30 de junio de 2009, y de la aprobación por la Conferencia del documento final,

Decide hacer suyo el documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, que figura en el anexo de la presente resolución.

*95ª sesión plenaria
9 de julio de 2009*

Anexo

Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, nos hemos reunido en Nueva York, del 24 al 30 de junio de 2009, en la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo.

1. El mundo se enfrenta a la peor crisis financiera y económica que se ha registrado desde la Gran Depresión. La crisis, que comenzó en los principales centros financieros del mundo, ha seguido evolucionando y se ha propagado a toda la economía global, con graves repercusiones sociales, políticas y económicas. Nos preocupan profundamente sus efectos adversos en el desarrollo. Esta crisis está afectando negativamente a todos los países, en particular los países en desarrollo, y poniendo en peligro los medios de vida, el bienestar y las oportunidades de desarrollo de millones de personas. La crisis no sólo ha puesto de relieve los puntos débiles y desequilibrios sistémicos de larga data sino también ha hecho que se intensifiquen los esfuerzos por reformar y fortalecer la estructura y el sistema financieros internacionales. El desafío que enfrentamos consiste en asegurar que las acciones y respuestas ante la crisis se correspondan con su magnitud, profundidad y urgencia, cuenten con financiación suficiente, se pongan en marcha rápidamente y se coordinen de manera apropiada a nivel internacional.

2. Reafirmamos los propósitos de las Naciones Unidas enunciados en su Carta, incluidos los de “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas

internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario” y de “servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes”. Los principios de la Carta son especialmente pertinentes para enfrentar los problemas actuales. La Organización de las Naciones Unidas, dadas su composición y legitimidad universales, está bien posicionada para participar en los diversos procesos de reforma encaminados a mejorar y fortalecer el eficaz funcionamiento de la arquitectura y el sistema financieros internacionales. Esta Conferencia de las Naciones Unidas, que forma parte de nuestros esfuerzos colectivos hacia la recuperación, aprovecha las acciones ya emprendidas por diversos actores y en varios foros y contribuye a ellas, y se celebra con la intención de apoyar las acciones futuras, informar al respecto y darles impulso político. Esta Conferencia también pone de manifiesto la importante función de las Naciones Unidas en los asuntos económicos internacionales.

3. Los países en desarrollo, que no causaron la crisis económica y financiera mundial, de todas formas se ven afectados gravemente por ella. El progreso económico y social logrado en los últimos años, en particular con respecto a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se ve amenazado en los países en desarrollo, sobre todo los menos adelantados. Ante las amenazas que la crisis trae aparejadas, es necesario asegurar y consolidar ese progreso, que en muchos países estuvo sustentado en parte por un período de elevado crecimiento económico. En nuestro empeño debemos guiarnos por la necesidad de afrontar los costos humanos de la crisis: el aumento del número, de por sí inaceptable, de personas pobres y vulnerables, en particular mujeres y niños, que padecen y mueren de hambre, malnutrición y enfermedades prevenibles o curables; el incremento del desempleo; la reducción del acceso a la educación y a los servicios de salud; y las carencias actuales en materia de protección social en muchos países. Las mujeres también se enfrentan a una mayor inseguridad de ingresos y sobrellevan una carga más pesada en la atención a la familia. Estos costos humanos concretos tienen graves consecuencias para el desarrollo y para la seguridad humana de los afectados. Para lograr una recuperación global equitativa es necesario que todos los países participen plenamente en la preparación de respuestas apropiadas a la crisis.

4. Si bien la crisis financiera y económica ha afectado a todos los países, es importante tener en cuenta que ella repercute de manera diferente en las distintas categorías de países en desarrollo y les plantea dificultades diversas. La crisis sigue poniendo en peligro el cumplimiento de sus objetivos nacionales de desarrollo, así como de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nos preocupa en particular el impacto que pueda tener en los países que se encuentran en situaciones especiales, como los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, así como los países de África y los países que salen de situaciones de conflicto. Nos preocupan asimismo los obstáculos particulares para el desarrollo de los países de ingresos medianos y de ingresos bajos con poblaciones vulnerables y pobres. Para todos estos países, la crisis plantea obstáculos singulares a sus esfuerzos por alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo. Al conformar nuestra respuesta colectiva a esta crisis debemos tener debidamente en cuenta las necesidades concretas de esas diferentes categorías de países en desarrollo, entre las que figuran el comercio y el acceso a los mercados, el acceso a financiación suficiente y a financiación en condiciones de favor, el fomento de la capacidad, la prestación de mayor apoyo al desarrollo sostenible, la prestación de asistencia financiera y técnica, la sostenibilidad de la deuda, las medidas de facilitación del comercio, el desarrollo de la infraestructura, la paz y la seguridad, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los compromisos internacionales en materia de desarrollo contraídos anteriormente.

5. La paz, la estabilidad y la prosperidad son indivisibles. En la economía globalizada actual, todas las naciones se encuentran más estrechamente vinculadas que nunca. El alcance global de la crisis exige que se adopten con rapidez medidas decisivas y

coordinadas para abordar sus causas, mitigar sus efectos y fortalecer o establecer los mecanismos necesarios para ayudar a prevenir crisis similares en el futuro.

6. Esta Conferencia representa un hito en las actividades concertadas que vienen realizando todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para hacer frente a la crisis y a sus consecuencias para el desarrollo. En esta ocasión, hemos establecido nuestro consenso global sobre la respuesta a la crisis y hemos dado prioridad a determinadas acciones y definido una función más precisa para las Naciones Unidas. Actuamos así en interés de todas las naciones con el propósito de lograr un desarrollo económico sostenible más incluyente, equitativo, equilibrado y orientado al desarrollo para ayudar a superar la pobreza y la desigualdad.

Situación actual de la economía mundial

7. Esta crisis está vinculada a múltiples crisis y problemas globales interrelacionados, como el aumento de la inseguridad alimentaria, la volatilidad de los precios de la energía y los productos básicos y el cambio climático, así como la falta de resultados que ha habido, hasta ahora, en las negociaciones comerciales multilaterales y la pérdida de confianza en el sistema económico internacional. El empeoramiento de la situación económica global es más profundo de lo que indicaban numerosas estimaciones iniciales, y se prevé que la recuperación sea gradual y desigual. Mientras algunos países siguen experimentando un crecimiento positivo, aunque mucho más lento, la estimación más reciente de las Naciones Unidas indica que el producto mundial bruto disminuirá en un 2,6% en 2009, la primera disminución de ese tipo desde la Segunda Guerra Mundial. La crisis amenaza con acarrear consecuencias desastrosas para los seres humanos y para el desarrollo. En todo el mundo millones de personas están perdiendo sus empleos, ingresos, ahorros y viviendas. El Banco Mundial estima que más de 50 millones de personas, en particular mujeres y niños, ya han caído en la pobreza extrema. Según proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la crisis hará que aumente el número de personas hambrientas y mal alimentadas en todo el mundo hasta un nivel histórico de más de mil millones de personas.

Repercusiones de la crisis

8. En todo el planeta la crisis ha tenido efectos graves y de amplio alcance, pero diferenciados, o los ha agudizado. Desde que comenzó, numerosos Estados han informado de sus efectos negativos, que varían según el país, la región y el nivel de desarrollo y de gravedad, y que abarcan, entre otros, los siguientes:

- Incremento rápido del desempleo, la pobreza y el hambre
- Desaceleración del crecimiento, contracción económica
- Efectos negativos en las balanzas comerciales y la balanza de pagos
- Disminución de los niveles de inversión extranjera directa
- Fluctuaciones amplias e inestables de los tipos de cambio
- Aumento de los déficits presupuestarios, caída de las recaudaciones fiscales y reducción del margen fiscal
- Contracción del comercio mundial
- Mayor volatilidad y caída de los precios de los productos básicos
- Disminución de las remesas a los países en desarrollo
- Reducción brusca de los ingresos del turismo
- Inversión masiva de las corrientes de capital privado

- Menor acceso a los créditos y a la financiación del comercio
- Menor confianza del público en las instituciones financieras
- Reducción de la capacidad de mantener redes de seguridad social y prestar otros servicios sociales, como los de salud y educación
- Incremento de la mortalidad infantil y materna
- Derrumbe de los mercados inmobiliarios.

Causas de la crisis

9. Los factores causantes de la crisis financiera y económica son complejos y multifacéticos. Reconocemos que muchas de las principales causas de la crisis están vinculadas a los puntos débiles y desequilibrios sistémicos que contribuyeron al funcionamiento inadecuado de la economía mundial. Entre los importantes factores subyacentes a la situación actual se cuentan las políticas macroeconómicas incoherentes y poco coordinadas y las reformas estructurales inadecuadas, que produjeron resultados macroeconómicos globales insostenibles. Estos factores se exacerbaban con los grandes fallos en la reglamentación y supervisión financieras y la vigilancia del sector financiero, y las deficiencias de los mecanismos de vigilancia y alerta temprana. Esos fallos de los regímenes regulatorios, agravados por una excesiva confianza en la autorregulación del mercado, una ausencia general de transparencia e integridad financiera y un comportamiento irresponsable, han permitido que se asuman riesgos excesivos y ocasionado el encarecimiento insostenible de los activos, un nivel de endeudamiento financiero irresponsable y altos niveles de consumo alimentados por grandes facilidades de crédito y la inflación de los precios de los activos. Las autoridades reguladoras, los responsables de formular políticas y las instituciones del sector financiero no apreciaron la verdadera dimensión de los riesgos en el sistema financiero ni se ocuparon de hacer frente a la ampliación y el aumento de las vulnerabilidades económicas y sus vínculos transfronterizos. El hecho de que no se hiciera suficiente hincapié en el desarrollo humano equitativo ha contribuido a crear desigualdades notables entre los países y los pueblos. Otras debilidades de carácter sistémico también contribuyeron al desencadenamiento de la crisis, que ha demostrado la necesidad de una intervención más efectiva de parte de los gobiernos a fin de lograr un equilibrio apropiado entre el interés del mercado y el interés público.

Respuesta a la crisis

10. La crisis nos afecta a todos. Aunque cada país sea el principal responsable de su propio desarrollo económico y social, seguiremos colaborando de manera solidaria para dar una respuesta mundial enérgica, coordinada y amplia a la crisis de acuerdo con la capacidad y responsabilidad de cada uno de nosotros. Los países desarrollados y los mercados emergentes han tomado la iniciativa en la tarea de reactivar el crecimiento mundial. Estabilizar los mercados financieros y restablecer la confianza en ellos y contrarrestar la caída de la demanda y la recesión han sido una prioridad inmediata. Ya se han adoptado importantes medidas para mantener la estabilidad macroeconómica y reforzar el sistema financiero internacional. Al mismo tiempo, se necesitan medidas enérgicas y urgentes para contrarrestar el efecto de la crisis en las poblaciones más vulnerables y ayudar a instaurar un crecimiento vigoroso y a recuperar el terreno perdido en el avance de esas poblaciones hacia los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En consecuencia, habrá que poner a disposición de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, una proporción suficiente de recursos adicionales, tanto de liquidez a corto plazo como de financiación para el desarrollo a largo plazo. Aunque esta crisis sigue teniendo profundas repercusiones en los pueblos del mundo, representa, a nuestro juicio, una importante oportunidad de efectuar cambios significativos. En adelante, nuestra

respuesta debe centrarse en la creación de empleo, el aumento de la prosperidad, el mejoramiento del acceso a la salud y a la educación, la corrección de los desequilibrios, la formulación y utilización de vías de desarrollo sostenibles desde los puntos de vista ecológico y social y la adopción de una clara perspectiva de género. Nuestra respuesta también debe reforzar las bases de una globalización justa, inclusiva y sostenible, apoyada en un multilateralismo renovado. Confiamos en que saldremos de esta crisis más fuertes, más vigorosos y más unidos.

La necesidad de adoptar medidas decisivas e inmediatas

11. Nos comprometemos a colaborar de manera solidaria para dar una respuesta mundial coordinada y amplia a la crisis y a adoptar medidas encaminadas, entre otras cosas, a:

- Restablecer la confianza, reactivar el crecimiento económico y crear empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos
- Salvaguardar los beneficios económicos, sociales y de desarrollo
- Prestar apoyo suficiente a los países en desarrollo para que puedan afrontar los efectos humanos y sociales de la crisis a fin de preservar y consolidar los beneficios económicos y de desarrollo que tanto les ha costado conseguir, incluidos los progresos alcanzados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Asegurar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo de los países en desarrollo
- Tratar de proporcionar a los países en desarrollo suficientes recursos para el desarrollo sin imponer condiciones injustificadas
- Reconstruir la confianza en el sector financiero y restablecer el crédito
- Promover y revitalizar un comercio y una inversión abiertos y rechazar el proteccionismo
- Fomentar una recuperación inclusiva, ecológica y sostenible y seguir prestando apoyo a los esfuerzos que despliegan los países en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible
- Reforzar la función del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la respuesta a la crisis económica y sus efectos en el desarrollo
- Reformar y reforzar el sistema y la estructura financieros y económicos internacionales, según corresponda, para adaptarlos a los desafíos actuales
- Promover la buena gobernanza a todos los niveles, incluso en las instituciones financieras y los mercados financieros internacionales
- Afrontar los efectos humanos y sociales de la crisis.

Cursos de acción

Lograr que el estímulo nos beneficie a todos

12. Ya se ha dado una serie de respuestas nacionales, regionales e internacionales para intentar combatir los efectos inmediatos de la crisis. Sin dejar de reconocer esas iniciativas, alentamos a los países a aumentar la cooperación y coordinación en sus medidas fiscales y económicas. Apoyar el desarrollo es una parte esencial e integral de la solución de la crisis mundial, entre otras cosas, adoptando medidas encaminadas a fomentar el crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Alentamos a los países a que, al aplicar medidas de estímulo internas, eviten toda forma de proteccionismo o cualquier efecto perjudicial posible para terceros países, en particular los países en desarrollo.

13. Alentamos a los países que estén en condiciones de hacerlo a aplicar los estímulos fiscales que puedan ofrecer, sin dejar de asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo. También alentamos a cada país a adaptar su respuesta a las circunstancias concretas en que se encuentre y a aprovechar sus posibilidades de movilización de recursos internos.

14. Aunque varias economías desarrolladas y nuevas economías de mercado han aplicado planes de estímulo, la mayoría de los países en desarrollo del mundo carece del margen fiscal para aplicar medidas anticíclicas a fin de combatir los efectos de la crisis e impulsar la recuperación. En muchos de ellos también escasean las divisas. Para responder adecuadamente a la crisis, los países en desarrollo necesitarán un porcentaje mayor de recursos adicionales, tanto de liquidez a corto plazo como de financiación para el desarrollo a largo plazo. Hacemos un llamamiento a fin de que se examinen los mecanismos establecidos para asegurar que se proporcionen recursos suficientes a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados. Subrayamos que los países en desarrollo no deberían tener que soportar una carga financiera excesiva a raíz de la crisis y sus efectos.

15. Los países en desarrollo que experimentan una grave escasez de reservas de divisas a raíz de las repercusiones de la crisis, lo que afecta negativamente la situación de su balanza de pagos, no deberían verse privados de ejercer su derecho a aplicar medidas legítimas de defensa del comercio de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y, en última instancia, imponer restricciones temporales al capital y tratar de negociar acuerdos de congelación temporal de la deuda entre deudores y acreedores para ayudar a mitigar los efectos perjudiciales de la crisis y estabilizar la situación macroeconómica.

16. Reconocemos la cumbre del Grupo de los 20 celebrada en Londres el 2 de abril de 2009, y el compromiso contraído en ella de poner en marcha un programa de 1,1 billones de dólares adicionales para revitalizar la economía mundial. Una parte importante de esos fondos se pondrá a disposición de los mercados emergentes y los países en desarrollo. Un porcentaje limitado de esos recursos (50.000 millones de dólares) quedó designado expresamente para los países de bajos ingresos. Exhortamos al Grupo de los 20 a seguir estudiando las posibilidades de responder a las necesidades financieras de los países en desarrollo, especialmente los países de bajos ingresos. También exhortamos a todos los países del Grupo de los 20 a cumplir sus compromisos y vigilar su concreción. Reconociendo las decisiones adoptadas por el Grupo de los 20, estamos resueltos a reforzar la función de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en los asuntos económicos y financieros, incluida su función de coordinación.

17. Los países deben tener la flexibilidad necesaria para aplicar medidas anticíclicas y dar respuestas a la crisis que sean específicas y estén adaptadas a las circunstancias. Reclamamos que se racionalice la imposición de condiciones para que éstas sean oportunas y específicas, estén adaptadas a las circunstancias y permitan ayudar a los países en desarrollo a afrontar sus dificultades financieras, económicas y de desarrollo. En ese contexto, consideramos alentadores el reciente mejoramiento del marco de crédito del Fondo Monetario Internacional (FMI), consistente, entre otras cosas, en la modernización de las condiciones y la creación de instrumentos más flexibles, como una línea de crédito flexible. Los programas nuevos y en curso no deberían imponer condiciones procíclicas injustificadas. Exhortamos a los bancos multilaterales de desarrollo a proceder a prestar una asistencia flexible, en condiciones favorables, de desembolsos rápidos y concentrados en las primeras etapas y concebida para ayudar de forma sustancial y rápida a los países en desarrollo que sufren déficits de financiación. Al prestar esa asistencia, los bancos multilaterales de desarrollo deberán asegurarse de que se apliquen salvaguardias convenidas para asegurar su estabilidad financiera.

18. A raíz de la dependencia cada vez mayor entre las economías nacionales en el actual proceso de globalización y la aparición de regímenes basados en normas para las relaciones económicas internacionales, el ámbito de la política económica nacional, es

decir, el de las políticas internas, especialmente en las áreas del comercio, la inversión y el desarrollo internacional, se suele ver enmarcado por disciplinas y compromisos internacionales y consideraciones relativas al mercado mundial. Reconocemos que esos regímenes, disciplinas, compromisos y consideraciones han planteado dificultades a muchos países en desarrollo a la hora de formular respuestas nacionales para la crisis económica y financiera. También reconocemos que muchos países en desarrollo han reclamado oportunidades de ejercer una mayor flexibilidad normativa dentro del margen de esas limitaciones como componente necesario de la recuperación de la crisis y para afrontar problemas nacionales concretos, que incluyen, entre otros, los efectos humanos y sociales de la crisis, la salvaguardia de los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la utilización efectiva de los mecanismos de crédito y liquidez, la regulación de los mercados financieros, los instrumentos, las instituciones y las corrientes de capital locales y las medidas limitadas de defensa del comercio. Queda a criterio de cada gobierno evaluar el equilibrio entre los beneficios de aceptar normas y compromisos internacionales y las limitaciones que plantea la reducción del margen normativo.

19. Reconocemos que sigue siendo importante la buena gobernanza, al igual que la apropiación nacional de las políticas y las estrategias. Nos comprometemos a promover instituciones económicas y financieras efectivas y eficientes a todos los niveles, pues son determinantes clave para el crecimiento económico y el desarrollo a largo plazo. También nos comprometemos a agilizar nuestra recuperación colectiva de la crisis, mediante una mayor transparencia, la erradicación de la corrupción y el refuerzo de la gobernanza. A ese respecto, instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a considerar la posibilidad de ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción¹ o a adherirse a ella, y exhortamos a todos los Estados partes a aplicarla enérgicamente.

20. La crisis tiene efectos diferentes según las regiones, subregiones y países de que se trate. La heterogeneidad de esos efectos ha añadido complejidad a nuestro objetivo común de erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y promover el desarrollo humano. Habida cuenta de la sensibilidad de las instituciones regionales y subregionales frente a las necesidades concretas de los grupos que las integran, señalamos el valor de las actividades de cooperación regional y subregional para responder a los desafíos de la crisis económica mundial y alentamos a una mayor cooperación regional y subregional, incluso por conducto de bancos regionales y subregionales de desarrollo, disposiciones comerciales y de divisas de reserva y otras iniciativas regionales, como contribuciones a la respuesta multilateral a la crisis actual y al aumento de la capacidad de recuperación ante posibles crisis futuras.

Contener los efectos de la crisis y mejorar la futura capacidad mundial de recuperación

21. Esta crisis no afecta únicamente a los sectores económico y financiero. Reconocemos sus efectos humanos y sociales y los retos inherentes en la tarea de hacerles frente. Las medidas que se tomen para mitigar esos efectos a corto plazo deberán tener en cuenta los objetivos de largo plazo, especialmente los relacionados con la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible incluidos la protección del medio ambiente y el uso de energía limpia y renovable, la seguridad alimentaria, la igualdad de género, la salud, la educación, y el crecimiento económico sostenido, incluidos el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. El fortalecimiento de los sistemas de seguridad social existentes, el establecimiento de sistemas nuevos en los casos necesarios y la protección del gasto social son importantes para impulsar un desarrollo centrado en las personas y afrontar los efectos humanos y sociales de la crisis. Reafirmamos nuestro compromiso de cumplir de forma

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2349, núm.42146.

oportuna nuestros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

22. Con una cooperación más estrecha y una sólida alianza entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los bancos regionales de desarrollo y el Banco Mundial, y con la ampliación de la labor de todos ellos, se puede lograr atender eficazmente las necesidades de los más afectados y asegurar que se tenga en cuenta su situación. Pedimos que se movilicen recursos adicionales para la protección social, la seguridad alimentaria y el desarrollo humano utilizando todas las fuentes de financiación social, entre ellas las contribuciones bilaterales voluntarias, a fin de sentar unas bases más sólidas para la recuperación económica y social rápida y sostenida en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados. Esos recursos adicionales deberían canalizarse a través de instituciones ya existentes, como el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el fondo y marco para los países vulnerables propuesto por el Banco Mundial, y los bancos multilaterales de desarrollo, cuando proceda. Estos recursos, incluidos los del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, deberían aportarse de una forma previsible. Además, subrayamos la importancia que tiene el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, debido a su amplia presencia sobre el terreno, para apoyar las actividades a nivel nacional con el fin de mitigar los efectos de la crisis en los países en desarrollo.

23. Nos comprometemos a reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir su mandato relativo al desarrollo. Los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, de conformidad con sus respectivos mandatos, tienen una función importante que desempeñar en el fomento del desarrollo y la protección de los logros ya alcanzados, de conformidad con las estrategias y prioridades nacionales, incluidos los progresos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que están amenazados por la crisis económica actual. Las Naciones Unidas deberían convertir la situación económica actual en una oportunidad para redoblar sus esfuerzos por mejorar la eficiencia y eficacia de sus programas de desarrollo de manera que se refuerce la coherencia en todo el sistema. Reconocemos el papel singular que desempeña la Organización como foro inclusivo para promover una mejor comprensión de los efectos sociales y económicos de la crisis e idear respuestas apropiadas.

24. Reconocemos que la actual crisis económica podría generar una mayor necesidad de recursos para la asistencia humanitaria en los países en desarrollo. Subrayamos que es necesario adoptar medidas a fin de asegurar que se destinen recursos suficientes a la cooperación internacional para la prestación de asistencia humanitaria.

25. La crisis ha tenido efectos muy graves sobre el comercio internacional en la mayoría de los países, en especial los países en desarrollo. Para muchos de estos últimos, esos efectos incluyen una disminución de sus exportaciones y la pérdida de ingresos derivados de la exportación, un menor acceso a la financiación del comercio, una reducción de las inversiones en exportaciones e infraestructuras, menores ingresos tributarios, y problemas relacionados con la balanza de pagos. Nos comprometemos a resistir toda tendencia proteccionista y a rectificar las medidas proteccionistas ya adoptadas. Al mismo tiempo, reconocemos el derecho de los países a utilizar plenamente su flexibilidad de forma coherente con los compromisos y obligaciones contraídos en el marco de la OMC. Es importante que contribuyamos a los esfuerzos de la OMC y otros órganos competentes por vigilar las medidas proteccionistas e informar sobre ellas, incluso sobre los efectos que tienen en los países en desarrollo.

26. En nuestros esfuerzos por superar esta crisis también debemos aprovechar al máximo el potencial del comercio como motor del crecimiento económico sostenido y el desarrollo. A este respecto, reafirmamos nuestro compromiso de lograr un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo. Reafirmamos que el comercio internacional es un motor del desarrollo y el crecimiento

económico sostenido. Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento a que se llegue a una conclusión rápida, ambiciosa, exitosa y equilibrada de la Ronda de Doha que facilite el acceso a los mercados, genere mayores corrientes comerciales y otorgue prioridad a las necesidades de los países en desarrollo. Acogemos con beneplácito los compromisos de garantizar a los países menos adelantados el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, como se acordó en la Declaración Ministerial de Hong Kong de la OMC²; hacer operacionalmente efectivo el principio del trato especial y diferenciado a los países en desarrollo; eliminar al mismo tiempo todas las formas de subvenciones a la exportación; introducir disciplinas para todas las medidas de exportación con efectos equivalentes; reducir sustancialmente las medidas de ayuda interna que distorsionan el comercio, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha y la Declaración Ministerial de Hong Kong de la OMC; y cumplir las promesas de ayuda para el comercio ya hechas. También reafirmamos que es necesario avanzar en la aplicación del programa de trabajo de la OMC sobre las economías pequeñas, como se estipula en la Declaración Ministerial de Doha³.

27. Los trabajadores migrantes se cuentan entre las personas más vulnerables a los efectos de la crisis actual. Las remesas, que constituyen recursos financieros privados importantes para los hogares en los países de origen de los migrantes, han resultado seriamente perjudicadas por el aumento del desempleo y la reducción de los ingresos de estos trabajadores, particularmente en las economías avanzadas. Hemos de oponernos al trato injusto y discriminatorio de los trabajadores migrantes y a la imposición de restricciones poco razonables a la migración laboral, con el fin de ampliar al máximo los beneficios de la migración internacional, cumpliendo al mismo tiempo la legislación nacional pertinente y los instrumentos internacionales aplicables. Reconocemos la importante contribución que hacen los trabajadores migrantes tanto a sus países de origen como a sus países de destino. Nos comprometemos a hacer posible que la migración laboral supla las necesidades del mercado laboral.

28. Para responder de forma eficaz a la actual crisis económica hace falta cumplir sin demora los compromisos de ayuda que han sido contraídos. Hay una urgente necesidad de que todos los donantes mantengan y cumplan sus compromisos y objetivos acordados en lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) bilateral y multilateral, entre otras cosas los que se establecen en la Declaración del Milenio⁴, el Consenso de Monterrey⁵ y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005⁶, así como en la cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Gleneagles, la Declaración de Doha⁷ y la cumbre de Londres del Grupo de los 20. Subrayamos que es crucial cumplir todos los compromisos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre ellos el compromiso asumido por muchos países desarrollados de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la AOD de los países en desarrollo para 2015 y al menos el 0,5% para 2010, así como los objetivos de dedicar entre el 0,15% y el 0,20% de su PNB a la AOD de los países menos adelantados. Reconocemos que muchos países desarrollados se han fijado un calendario con miras a alcanzar al menos el 0,5% para 2010. Alentamos a otros donantes a que determinen calendarios nacionales, antes de fines de 2010, para aumentar los niveles de ayuda dentro de sus respectivos procesos de asignación presupuestaria con miras a lograr los objetivos de AOD establecidos. El pleno cumplimiento de estos compromisos

² Organización Mundial del Comercio, documento WT/MIN(05)/DEC. Se puede consultar en <http://docsonline.wto.org>.

³ A/C.2/56/7, anexo.

⁴ Véase la resolución 55/2.

⁵ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

⁶ Véase la resolución 60/1.

⁷ Véase la resolución 63/239, anexo.

supondrá un aumento sustancial de los recursos disponibles para llevar adelante el programa de desarrollo internacional y ayudar a los países en desarrollo a responder con más eficacia a la crisis y mitigar sus efectos con arreglo a sus estrategias nacionales. Los donantes deberían examinar y, si resulta apropiado, aumentar o reorientar su asistencia a los países en desarrollo para ayudarlos a lograr ese objetivo.

29. Insistimos en la importancia de que todos los agentes del desarrollo sigan tratando de lograr reformas económicas y de gestión y otras medidas para mejorar la eficacia de la ayuda partiendo de los principios fundamentales de apropiación, alineación, armonización y gestión orientada a los resultados.

30. Además, alentamos a los países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo, a que sigan tomando medidas concretas para aumentar y hacer más eficaces sus iniciativas de cooperación Sur-Sur, de conformidad con los principios de la eficacia de la ayuda. Reiteramos nuestro apoyo de la cooperación Sur-Sur, así como de la cooperación triangular, que aportan recursos adicionales muy necesarios para la aplicación de los programas de desarrollo.

31. La introducción de nuevas formas voluntarias e innovadoras de financiación puede contribuir a solucionar nuestros problemas mundiales. Alentamos a que se aumente la financiación para el desarrollo derivada de las fuentes ya existentes y a que se establezcan, según proceda, nuevas iniciativas voluntarias e innovadoras de financiación para proporcionar fuentes estables adicionales de financiación para el desarrollo, que deberían complementar, no sustituir, las fuentes tradicionales de financiación y utilizarse de conformidad con las prioridades de los países en desarrollo y no suponer una carga indebida para ellos. Reiteramos nuestra petición al Secretario General de que presente en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General un informe de seguimiento en el que se tengan en cuenta todas las iniciativas actuales.

32. La crisis no debería retrasar la necesaria respuesta mundial al cambio climático y la degradación del medio ambiente, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades. Reconocemos que la respuesta a la crisis representa una oportunidad de promover iniciativas para lograr una “economía verde”. A este respecto, alentamos a los países que estén en condiciones de hacerlo, a que utilicen los planes de estímulo nacionales para contribuir al desarrollo sostenible, el crecimiento sostenible a largo plazo, la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos y la erradicación de la pobreza. Es importante que las iniciativas y propuestas ecológicas mundiales sean inclusivas y tengan en cuenta los problemas y oportunidades relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, entre ellos la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la transferencia de financiación y tecnologías a los países en desarrollo y la ordenación sostenible de los bosques. También alentamos a que el sector privado participe en estas iniciativas a nivel nacional, de conformidad con las estrategias y prioridades nacionales en materia de desarrollo. Esperamos que concluya con éxito el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que ha de celebrarse en Copenhague en diciembre de 2009, como parte de nuestros esfuerzos globales por lograr una recuperación de la crisis basada en principios ecológicos.

33. Esta crisis cada vez más grave amenaza con aumentar la deuda y, por tanto, supone también una amenaza para la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo. Esta creciente presión limita la capacidad de dichos países de adoptar las medidas fiscales apropiadas para mitigar los efectos de la crisis o financiar el desarrollo. Afirmamos que deben adoptarse las medidas apropiadas para mitigar los efectos negativos de la crisis sobre el endeudamiento de los países en desarrollo y evitar que se produzca una nueva crisis de la deuda. A este respecto, apoyamos el pleno aprovechamiento de la flexibilidad existente dentro del marco de sostenibilidad de la deuda para los países de bajos ingresos.

34. Exhortamos a los Estados a que redoblen sus esfuerzos por cumplir sus compromisos relativos al alivio de la deuda y subrayamos la responsabilidad que atañe a todos los deudores y acreedores en lo que respecta a la sostenibilidad de la deuda, así como la importancia del trato equivalente de todos los acreedores. Asimismo, los donantes y las instituciones financieras multilaterales deberían considerar cada vez más seriamente la posibilidad de establecer las subvenciones y los préstamos en condiciones favorables como las modalidades preferidas de sus instrumentos de apoyo financiero para asegurar la sostenibilidad de la deuda. También analizaremos enfoques perfeccionados de la reestructuración de la deuda soberana basados en los marcos y principios vigentes, con amplia participación de los acreedores y los deudores y una distribución comparable de la carga entre los acreedores. Analizaremos además la necesidad y viabilidad de contar con un marco más estructurado para la cooperación internacional en este ámbito.

35. Reconocemos que el aumento de la liquidez a nivel mundial resulta útil para superar la crisis financiera. Por lo tanto, apoyamos enérgicamente la nueva asignación general de derechos especiales de giro (DEG) por valor de 250.000 millones de dólares y pedimos que ésta se haga efectiva sin demoras. También pedimos que se ratifique urgentemente la cuarta enmienda del Convenio Constitutivo del FMI para poder hacer una asignación extraordinaria de DEG, tal como fuera aprobada por la Junta de Gobernadores del Fondo en septiembre de 1997. Reconocemos la necesidad de seguir examinando la asignación de DEG para fines de desarrollo. Asimismo reconocemos el potencial de los DEG ampliados para ayudar a aumentar la liquidez mundial en respuesta a los déficits financieros urgentes provocados por esta crisis y a impedir que ocurran crisis en el futuro. Este potencial debería analizarse más detalladamente.

36. La crisis ha llevado a algunos Estados a intensificar sus llamamientos a que se reforme el sistema mundial de reservas y se corrijan sus deficiencias. Reconocemos los llamamientos hechos por numerosos Estados a que se examine más a fondo si sería viable o aconsejable introducir un sistema de reservas más eficiente y que se examine asimismo la posible función de los DEG en cualquier sistema de este tipo y las funciones complementarias que podrían tener diversos mecanismos regionales. También reconocemos la importancia de lograr un consenso en lo que respecta a los parámetros de este tipo de estudio y su aplicación. Reconocemos que existen iniciativas regionales y subregionales nuevas y antiguas de cooperación en el ámbito económico y financiero para afrontar, entre otras cosas, los problemas de sus miembros relacionados con la falta de liquidez y con los desequilibrios de la balanza de pagos a corto plazo.

Mejora de la reglamentación y la supervisión

37. La crisis actual ha puesto de manifiesto muchas deficiencias en la reglamentación y la supervisión financieras nacionales e internacionales. Reconocemos la necesidad fundamental de ampliar el alcance de la reglamentación y la supervisión y de hacerlo más eficaz, en lo que respecta a los principales centros, instrumentos y agentes financieros, en particular las instituciones financieras, los organismos de calificación crediticia y los fondos de alto riesgo. También es necesaria una reglamentación más estricta y más coordinada de los incentivos, los instrumentos financieros derivados y el comercio de contratos normalizados. Rechazamos la imposición de requisitos reglamentarios innecesariamente onerosos y pedimos una reglamentación eficaz, creíble y aplicable a todos los niveles a fin de garantizar la transparencia y la supervisión necesarias del sistema financiero. Todas las instituciones pertinentes deben estar sometidas a una vigilancia y una reglamentación adecuada y proporcionada. Hacemos hincapié en que cada país debería regular de manera adecuada sus mercados, instituciones e instrumentos financieros de conformidad con sus prioridades de desarrollo y sus circunstancias, así como con sus compromisos y obligaciones internacionales. Subrayamos la importancia del compromiso político y del fomento de la capacidad para garantizar la plena aplicación de las medidas adoptadas.

38. Destacamos la necesidad de garantizar que todas las jurisdicciones fiscales y los centros financieros cumplan normas de transparencia y reglamentación. Reiteramos la necesidad de impulsar en mayor medida la cooperación internacional en cuestiones tributarias, en particular en el seno de las Naciones Unidas, entre otras cosas, mediante el fomento de acuerdos sobre doble tributación. Debería haber marcos de cooperación de carácter inclusivo que garanticen la participación y el trato en condiciones de igualdad de todas las jurisdicciones. Pedimos la aplicación sistemática y sin discriminación de requisitos de transparencia y de normas internacionales para el intercambio de información.

39. Las corrientes financieras ilícitas, cuyo monto se estima en varias veces la AOD a nivel mundial, tienen efectos negativos en la financiación para el desarrollo. Entre las medidas destinadas a mejorar la reglamentación y la supervisión y la transparencia del sistema financiero estructurado y no estructurado deberían figurar algunas encaminadas a controlar las corrientes financieras ilícitas en todos los países. Un aumento de la transparencia del sistema financiero mundial tendrá también un efecto disuasivo respecto de las corrientes financieras ilícitas, en particular hacia los centros financieros internacionales, y hará aumentar la capacidad para detectar actividades ilícitas.

40. Uno de los problemas en relación con la crisis actual es que al principio no se supo calibrar el alcance total de los riesgos que se acumulaban en los mercados financieros y su potencial para desestabilizar el sistema financiero internacional y la economía mundial. Reconocemos la necesidad de que el FMI vigile con imparcialidad y eficacia los principales centros financieros, las corrientes internacionales de capital y los mercados financieros. En este contexto, celebramos la mejora de los sistemas de alerta temprana por parte de las instituciones internacionales pertinentes a fin de detectar a tiempo los riesgos macroeconómicos y financieros y determinar las medidas necesarias para hacerles frente.

41. La crisis actual ha revelado cuán integradas están nuestras economías, cuán indivisible es nuestro bienestar colectivo y lo insostenible que resulta centrarse de forma prioritaria en los beneficios a corto plazo. Reafirmamos los principios del desarrollo sostenible y subrayamos la necesidad de alcanzar un consenso mundial sobre los valores y los principios fundamentales en pro del desarrollo económico sostenible, justo y equitativo. Creemos que la responsabilidad social y ambiental de las empresas es un componente destacado de ese consenso. A este respecto, reconocemos la importancia de los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Reforma del sistema financiero y económico internacional y su estructura

42. Esta crisis ha dado un nuevo impulso al debate internacional en curso sobre la reforma de la estructura y el sistema financieros internacionales, en particular las cuestiones relacionadas con el mandato, el alcance, la gobernanza, la capacidad de respuesta y la orientación hacia el desarrollo, según corresponda. Existe consenso sobre la necesidad de continuar la reforma y la modernización de las instituciones financieras internacionales a fin de que estén mejor preparadas para responder a las actuales dificultades financieras y económicas y a las necesidades de los Estados Miembros, y de que estén mejor dotadas para reforzar las funciones existentes de supervisión, vigilancia, asistencia técnica y coordinación de modo que contribuyan a impedir que vuelvan a producirse crisis similares en el futuro, de conformidad con sus respectivos mandatos.

43. Subrayamos la necesidad urgente de reformar más a fondo la gobernanza de las instituciones de Bretton Woods, sobre la base de la representación justa y equitativa de los países en desarrollo, a fin de aumentar la credibilidad y la rendición de cuentas de dichas instituciones. Esas reformas deben tener en cuenta las circunstancias actuales y han de impulsar la perspectiva y la voz y la participación de los mercados emergentes dinámicos y los países en desarrollo, en particular los más pobres.

44. Pedimos que concluya cuanto antes el proceso de reforma de la gobernanza del Banco Mundial y que se ultime una guía acelerada para emprender nuevas reformas relativas a la voz y la participación de los países en desarrollo, a fin de alcanzar un acuerdo antes de abril de 2010, sobre la base de un enfoque en que se tenga presente su mandato relacionado con el desarrollo y en el que participen todos los accionistas en un proceso transparente, consultivo y que dé cabida a todos. Además, pedimos que se celebren consultas inclusivas sobre nuevas reformas destinadas a aumentar la capacidad de respuesta y de adaptación del Banco Mundial.

45. Es fundamental que, tras la reforma, el Banco Mundial cuente con las capacidades técnicas, las facilidades de crédito y los recursos financieros necesarios para contribuir y complementar la labor que llevan a cabo los países en desarrollo a fin de colmar sus necesidades generales de desarrollo.

46. Reconocemos la importancia del fortalecimiento de los bancos regionales de desarrollo, teniendo en cuenta los intereses de todos sus países miembros. También es importante que ofrezcan asistencia a mediano y largo plazo para atender las necesidades de desarrollo de sus clientes. Apoyamos medidas para fomentar la capacidad financiera y de préstamo de los bancos regionales de desarrollo. Además, reconocemos la importancia de otras iniciativas y mecanismos regionales, interregionales y subregionales destinados a promover el desarrollo, la cooperación y la solidaridad entre sus miembros.

47. Reconocemos que es fundamental emprender, como cuestión prioritaria, una reforma general y acelerada del FMI. Esperamos con interés esta reforma acelerada a fin de aumentar su credibilidad y su rendición de cuentas. Reconocemos el acuerdo para acelerar la aplicación del conjunto de reformas del FMI relacionadas con las cuotas y la participación, acordado en abril de 2008. Apoyamos firmemente la ultimación de la próxima revisión de las cuotas, que, según las previsiones basadas en las tendencias actuales, dará como resultado un aumento de las cuotas de las economías dinámicas, en especial las cuotas de los mercados emergentes y los países en desarrollo en su conjunto, que concluirá a más tardar en enero de 2011, lo que comportará un aumento de la legitimidad y la eficacia del Fondo.

48. Reafirmamos la necesidad de abordar la preocupación, muchas veces expresada, acerca de la medida en que los países en desarrollo están representados en los principales órganos normativos. Por tanto, acogemos complacidos, por considerarlo un paso en la dirección adecuada, el aumento del número de miembros del Consejo de Estabilidad Financiera y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y alentamos a los principales órganos normativos a que sigan examinando su composición prontamente y aumenten al mismo tiempo su eficacia, a fin de aumentar la representación de los países en desarrollo según corresponda.

49. Estamos de acuerdo en que los jefes y los directivos superiores de las instituciones financieras internacionales, en particular las instituciones de Bretton Woods, deberían ser nombrados mediante procesos de selección abiertos, transparentes y basados en los méritos, teniendo debidamente en cuenta la igualdad entre los géneros y la representación geográfica y regional.

50. Las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales tienen mandatos complementarios que hacen fundamental la coordinación de las medidas que adopten. Por lo tanto, alentamos a que se sigan manteniendo la cooperación, la coordinación y la coherencia cada vez mayores y los intercambios entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. A este respecto, creemos que esta Conferencia constituye un paso importante para garantizar una mayor cooperación.

El camino a seguir

51. Nos hemos reunido para lograr un mayor entendimiento colectivo de los efectos de la crisis y para contribuir a formular una respuesta mundial, de forma inclusiva, con medidas a nivel nacional, regional e internacional.

52. Nos esforzaremos por combinar nuestras respuestas a corto plazo destinadas a afrontar los efectos inmediatos de la crisis financiera y económica, especialmente en los países más vulnerables, con respuestas a mediano y largo plazo que abarquen necesariamente el logro del desarrollo y el examen del sistema económico mundial. En este contexto, proponemos las siguientes medidas:

a) Fortalecer la capacidad, la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas; aumentar la coherencia y la coordinación de las políticas y las medidas entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales pertinentes;

b) Seguir desarrollando la respuesta general a la crisis del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo mediante un enfoque coordinado de los fondos y programas de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las instituciones financieras internacionales a nivel de los países. La respuesta debe seguir estando dirigida por los países donde se ejecutan programas y, en este contexto, intentar hacer frente a las vulnerabilidades causadas o agravadas por la crisis y fortalecer en mayor medida la implicación nacional. Debe basarse en las medidas que ya han sido adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular a nivel de los países. Instamos a la comunidad internacional a que garantice el apoyo adecuado a la respuesta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo frente a la crisis;

c) Estudiar formas de fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la migración internacional y el desarrollo, a fin de intentar solucionar los problemas que la actual crisis económica y financiera plantea para la migración y los migrantes, teniendo en cuenta la labor y las actividades conexas de los fondos y programas, las comisiones regionales y los organismos especializados de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones.

53. Pedimos a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social, así como a los fondos y programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas, que aprovechen plenamente su función de promoción a fin de impulsar la recuperación y el desarrollo de los países en desarrollo, especialmente de los más vulnerables entre ellos.

54. Invitamos a la Asamblea General a que establezca un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea para que haga un seguimiento de las cuestiones que figuran en el presente documento final, y para que presente un informe sobre la marcha de sus trabajos a la Asamblea General antes del término del sexagésimo cuarto período de sesiones.

55. Alentamos al Presidente de la Asamblea General a que incorpore la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo como tema principal del debate general del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

56. Pedimos al Consejo Económico y Social que:

a) Estudie la posibilidad de promover y fortalecer una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los organismos especializados en el seguimiento y la aplicación de este documento final, a fin de promover la uniformidad y la coherencia para alcanzar un consenso acerca de las políticas relacionadas con la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo;

b) Formule recomendaciones a la Asamblea General, de conformidad con la Declaración de Doha de 2 de diciembre de 2008, a fin de contar con un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo;

c) Examine el fortalecimiento de los acuerdos institucionales para promover la cooperación internacional en cuestiones de tributación, en particular el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de las Naciones Unidas;

d) Examine la aplicación de los acuerdos entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en colaboración con esas instituciones, centrándose especialmente en la mejora de la colaboración y la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, así como en las oportunidades de contribuir a impulsar sus respectivos mandatos;

e) Estudie y formule recomendaciones a la Asamblea General acerca de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos sobre la crisis económica y financiera mundial y sus efectos en el desarrollo. El grupo de expertos podría aportar un análisis y conocimientos técnicos independientes, a fin de contribuir a la adopción de medidas en el plano internacional y la adopción de decisiones políticas y al fomento del diálogo y los intercambios constructivos entre los encargados de formular políticas, los círculos académicos, las instituciones y la sociedad civil.

57. Pedimos al Secretario General que informe periódicamente al Consejo Económico y Social acerca de la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria.

58. Invitamos a la Organización Internacional del Trabajo a que presente en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social en julio de 2009, el “Pacto Mundial para el Empleo”, aprobado en la 98ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, cuyo objetivo es promover una recuperación de la crisis centrada en el empleo, basándose en el programa de trabajo decente, y configurar la pauta del desarrollo sostenible.

59. Alentamos a la Unión Interparlamentaria a que siga contribuyendo a elaborar respuestas globales a la crisis.